

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SUMINISTRO DE VESTUARIO LABORAL PARA EL PERSONAL MUNICIPAL CON UNIFORMIDAD, EXCEPTO POLICÍA LOCAL. (Nº. Expte. 5.279)

TIPO: 100.000.- euros/año.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 22 de mayo de 2018

COMIENZO: 10,00 horas.

TERMINACIÓN: 10,15 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENTE - Concejal

SECRETARIO - Área de Contratación

VOCALES - Asesoría Jurídica
- Intervención Municipal
- Jefe del Servicio de Obras y Servicios

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de la única proposición presentada a la licitación y del informe emitido en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la aprobación de la siguiente clasificación de la oferta:

Nº 1.- PALOMEQUE, S.L. 57 puntos

Igualmente se propone requerir a la empresa para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta

de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa PALOMEQUE, S.L., con una baja del 17% sobre cada uno de los precios unitarios, con un plazo de garantía de dos años y medio y un plazo de entrega 30 días, y siendo potestad del Ayuntamiento agotar el presupuesto máximo aprobado de 100.000.- euros/año que corresponden a 82.644,62.- euros/año más 17.355,38.- euros/año en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: menor precio ofertado 17 puntos; mayor plazo de garantía o de mantenimiento sin coste 30 puntos y mejoras en el plazo 10 puntos.

PRESIDENTE,

VOCALES,

SECRETARIO,